

CONCEPCIÓN, 23 de Junio de 2023.

N° 169-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo N° 1374-71-2023 de fecha 15 de Junio del 2023; El Director de Gestión y Desarrollo de las Personas solicita Suplementación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 19 del 07 de Junio de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

**APRUÉBASE.** Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$ 203.742.157- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			004		Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	203.743.-
					TOTAL INGRESOS	203.743.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	
			001		Indemnización de Cargo Fiscal	203.743.-
					TOTAL GASTOS	203.743.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/ERH/cms  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1725467